



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio de Justicia plantea introducir en la Declaración de la Renta una casilla como la de la Iglesia católica para 7 colectivos religiosos con arraigo en España: católicos, judíos, evangélicos, mormones, budistas, testigos de Jehová y ortodoxos.

¿Qué opinión le merece al Gobierno la posibilidad de incluir en los impresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una casilla para destinar el 0'7% a las religiones con notorio arraigo en el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de mayo de 2017

Lourdes Ciuró i Buldó  
Diputada